



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

MINUTA DE REUNIÓN DE ARRENDAMIENTO DEL CONTRATO CTAEM/CA/001/2020

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las catorce horas del día dieciséis de enero del año dos mil veinte, en las oficinas que ocupa la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, sitas en Marcelino Juárez número 313 segundo nivel, Colonia Benito Juárez, Toluca, Estado de México; reunidos el Mtro. en Ing. Francisco Javier Escamilla Hernández, en su carácter de Comisionado Presidente; C. P. María Elena Muñoz Zepeda, en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Lic. Sonia Rojas Mejía en su carácter de Abogada Dictaminadora, adscritos a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México; la Profr. María Cristina Guerrero Cruz, en su carácter de Apoderada legal del señor Antonio Cervantes Guerrero y la C. P. Sandra Bustamante Fitz, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a efecto de llevar a cabo la suscripción del Contrato de Arrendamiento CTAEM/CA/001/2020, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015; conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 11 de enero 2019, se renovó el contrato de arrendamiento y se suscribió el diverso CTAEM/CA/001/2019, respecto de la misma superficie del bien inmueble en donde se encuentran ubicadas actualmente las oficinas de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, mismo que consta 245.01 m2, que incluye dos cajones de estacionamiento.

El día 31 de octubre de 2019, se solicitó mediante Oficio Núm.: 219C02000100000-1063/2019 al Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, proporcionar el precio de referencia por metro cuadrado, aplicable en la materia para el Ejercicio Fiscal 2020, así como el porcentaje de incremento de renta mensual autorizado por la Secretaría de Finanzas.

De fecha 19 de diciembre de 2019, y mediante oficio núm. 20706005010000L/3131/2019, la Dirección de Normatividad y Control Patrimonial informa que el porcentaje de incremento para ser aplicado en el ejercicio fiscal 2020 es del 3%.

Que, para efectos de llevar a cabo la reunión indicada en el primer párrafo de este documento, se le informó mediante oficio número 219C02000100000-0016/2020 de fecha 14 de enero de 2020 al Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la fecha en que se llevará a cabo la suscripción de contrato.

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Página 1 de 3

8





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

MINUTA DE REUNIÓN DE ARRENDAMIENTO DEL CONTRATO CTAEM/CA/001/2020

Mediante el oficio 21801002A/0068/2020, el Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, informa que el Servidor Público designado para asistir al referido acto es la C. P. Sandra Bustamante Fitz, auditora adscrita a dicha Dirección.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La servidora pública, C. P. María Elena Muñoz Zepeda manifiesta lo siguiente; el motivo de esta reunión es llevar a cabo la suscripción del Contrato de Arrendamiento CTAEM/CA/001/2020.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal, la C. P. María Elena Muñoz Zepeda, le informo a la Profr. María Cristina Guerrero Cruz, en su carácter de Apoderada legal del señor Antonio Cervantes Guerrero, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

La Profr. María Cristina Guerrero Cruz, manifiesta que no existe ningún comentario.

La C. P. Sandra Bustamante Fitz representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, manifiesta que no existe ningún comentario.

Con anterioridad el Contrato de Arrendamiento CTAEM/CA/001/2020, fue entregado al representante de la Secretaría de la Contraloría, así como a la Profr. María Cristina Guerrero Cruz, con el fin de ser revisado, manifestando que no existe modificación alguna. Por lo tanto, se procedió a la suscripción del multicitado Contrato.

La reunión, motivo de la presente minuta, concluyó a las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

36

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Página 2 de 3





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

MINUTA DE REUNIÓN DE ARRENDAMIENTO DEL CONTRATO CTAEM/CA/001/2020

Por la Unidad Administrativa

M. en I. Francisco Javier Escamilla Hernández

Comisionado Presidente

C. P. María Elena Muñoz Zepeda Jefa de la Unidad de Apoyo

Administrativo

Lic. Sonia Rojas Mejía Abogada Dictaminadora

Por la Secretaría de la Contraloría

Por la Persona Física o Jurídico Colectiva

C.P. Sandra Bustamante Fitz

Auditora

Profr. María Cristina Guerrero Cruz Apoderada legal

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL Página 3 de 3 GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.